



REF.: Acepta Renuncia Voluntaria.

DECRETO: N° 1760 /

COIHUECO, 15 de Abril del 2009.-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada el 26-07-06.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063, que regula el traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- D.F.L. N° 1/94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1174 del 18-03-2009 que la designa como Docente de Aula a Contrata en Escuela "Guillermina Drake Wood".
- 2.- Carta de renuncia presentada por Srta. Cristina Muñoz Ortega.
- 3.- ART. 12, letra a) Estatuto de los Profesionales de la Educación.

DECRETO:

- 1.- Acéptase renuncia voluntaria presentada por Srta. **CRISTINA ORELIA MUÑOZ ORTEGA**, RUT N° 12.969.263-4, Docente de Aula de la Escuela "Guillermina Drake Wood", a contar del 13 de Abril del 2010; conforme al Artículo N° 72, letra A), del Estatuto Docente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

U/ZG/JRN/ESG/esg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta funcionaria.
- Funcionaria.

- Sección Personal.
- Secretaría Municipal.-